NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE REFORMA DE LA DEMANDA DE REPARACION DIRECTA RAD No 2018-00356 PROMOVIDA POR ORLANDO SEGUNDO MERLANO MENDEZ Y OTROS CONTRA LA NACION - MINDEFENSA - EJE...

ARCHIVO MENSAJE

miércoles 11/03/2020 9:38 a. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE REFORMA DE LA DEMANDA DE REPARACION DIRECTA RAD No 2018-00356 PROMOVIDA POR ORLANDO SEGUNDO MERLANO MENDEZ Y OTROS CONTRA LA NACION - MINDE

Para notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co

Mensaje 2018-00356 AUTO ADMITE REFORMA DDA.pdf (640 KB) 2018-00356 REFORMA DE DEMANDA -C.pdf (1 MB) 2018-00356 REFORMA DE LA DDA.pdf (2 MB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Marzo 11 de 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTIFICAMOS PERSONALMENTE A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS – UARIV, EL AUTO ADMISORIO DE REFORMA DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envió de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos

ESP ES 9:40 a. m. 11/03/2020

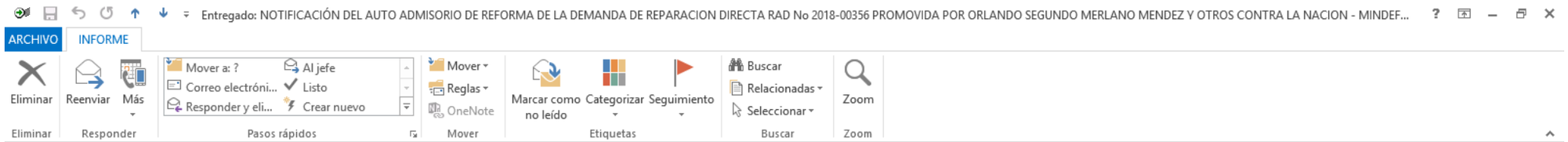

De postmaster@unidadvictimas.gov.co

Enviado miércoles 11/03/2020 9:40 a. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE REFORMA DE LA DEMANDA DE REPARACION DIRECTA RAD No 2018-00356 PROMOVIDA POR ORLANDO SEGUNDO MERLANO MENDEZ Y OTROS CONTRA LA NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL -ARMADA NACIONAL - POLICIA NACIONAL

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Alfonso Hernández Acosta (notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE REFORMA DE LA DEMANDA DE REPARACION DIRECTA RAD No 2018-00356 PROMOVIDA POR ORLANDO SEGUNDO MERLANO MENDEZ Y OTROS CONTRA LA NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL - ARMADA NACIONAL - POLICIA NACIONAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 11 De Marzo de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2018 - 00356,** A LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS – UARIV, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria